

## Publica COFECE opinión sobre Minuta de reformas a la LOPSRM

COFECE-004-2015

*México D.F., a 10 de febrero de 2015.* – El 9 de febrero de 2015, el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) emitió por unanimidad una opinión sobre la **Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)**, actualmente en revisión por el Senado de la República.

La opinión tiene por objeto recomendar una serie de ajustes al proyecto referido a efecto de fortalecer la competencia y libre concurrencia en los procedimientos de contratación de obra pública.

Ésta fue emitida en términos del artículo 12, fracción XIV, de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que la materia de análisis constituye una actividad transversal de gran relevancia para la actividad económica nacional.

*La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la libre competencia y concurrencia en los mercados. Con ello, contribuye al bienestar de las personas y al funcionamiento eficiente de los mercados. Con su trabajo busca mejores condiciones para los consumidores, que se ofrezcan más y mejores servicios y que haya “un terreno de juego parejo” para las empresas.*

- 000 -

[Opinión sobre la Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas](#)

<http://www.cfc.gob.mx:8080/cfcresoluciones/docs/Mercados%20Regulados/V5/12/1957880.pdf>